

REPUBLICA DEL PERU

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**Surquillo, 27 de JULIO del 2021**VISTOS:**

La Carta S/N de fecha 26 de julio de 2021, de renuncia al cargo como Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN del **Abog. IVAN PEREYRA VILLANUEVA**, el Memorando N° 00011-2021-J/INEN de la Jefatura Institucional, el Memorando N° 002039-2021-OGA/INEN de la Oficina General de Administración y el Informe N° 0001019-2021-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;



Que, el Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 11 de enero del 2007, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 005-2019-J/INEN se designó, al **Abog. IVAN PEREYRA VILLANUEVA**, en el cargo de confianza bajo el régimen laboral especial de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, como Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN;

Que, conforme al documento del visto, el **Abog. IVAN PEREYRA VILLANUEVA**, presenta su renuncia al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN;



Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

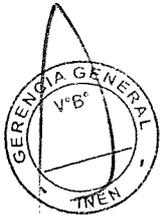
De conformidad con lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 011- 2018-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 27 de julio de 2021, la renuncia del **Abog. IVAN PEREYRA VILLANUEVA**, al cargo de confianza bajo el régimen laboral especial de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, como Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN; dándole las gracias por sus valiosos servicios prestados a la institución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.




.....
Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

